

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3418.-

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Contrato de Locación con la Sra. Elsa Aurelia Solé, para locar un inmueble sito en calle 49 N° 662, con destino al funcionamiento de la oficina del Centro Preventivo de las Adicciones (CPA), por un monto de Seis mil pesos (\$ 6.000.-) mensuales durante el período 1º de noviembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN SESION DE PRORROGA.-----

EXPEDIENTE Nro. 6765.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

03/12/14